En la base 6.1.

Donde dice:

«Código CE17LAB2, especialidad Química Inorgánica, que con independencia de la ubicación de la plaza, el ejercicio se efectuará en Ciudad Real.»

Debe decir:

«Código CE16LAB10, especialidad Química Inorgánica, que con independencia de la ubicación de la plaza, el examen se efectuará en Ciudad Real.»

En el anexo III-Tribunales:

Donde dice:

*«Escala de Laboratorio. Técnico Auxiliar. Grupo C*

Especialidad Tecnología de los Alimentos (Ciudad Real).

Tribunal titular:

Presidente: Don J. Joaquín Ruges-Patiño Codes.

Tribunal suplente:

Vocales:

Doña Aurelia Alañón Molina.»

Debe decir:

*«Escala de Laboratorio. Técnico Auxiliar. Grupo C*

Especialidad Tecnología de los Alimentos (Ciudad Real).

Tribunal titular:

Presidente: Don J. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes.

Tribunal suplente:

Vocales:

Doña Antonia García Ruiz.»

Donde dice:

*«Escala de Laboratorio. Técnico Auxiliar. Grupo C*

Especialidad Ingeniería Geológica. Almadén (Ciudad Real).

Tribunal titular:

Presidente: Don J. Joaquín Ruges-Patiño Codes.»

Debe decir:

*«Escala de Laboratorio. Técnico Auxiliar. Grupo C*

Especialidad Ingeniería Geológica. Almadén (Ciudad Real).

Tribunal titular:

Presidente: Don J. Joaquín Rodríguez-Patiño Codes.»

Donde dice:

*«Escala de Laboratorio. Personal de Oficios. Grupo D*

Especialidad Arquitectura (Cuenca).

Tribunal titular:

Vocales:

Don José María Lillo Pérez.
Don Jaime Lorente Sainz.»

Debe decir:

*«Escala de Laboratorio. Personal de Oficios. Grupo D*

Especialidad Arquitectura (Cuenca).

Tribunal titular:

Vocales:

Don Juan Vicente Visier Massó.
Don Juan José de Julián Muelas.»

Ciudad Real, 31 de julio de 2001.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**16718** *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2001, de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 137/1997, de 1 de abril («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 4 de abril), por el que se aprueba la normativa singular reguladora de la actividad de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche; por la legislación de la función pública estatal y de la Generalitat Valenciana, y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda. Para ser admitido al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demas Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales y de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalaban en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo, según la categoría de la plaza y clase del concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.°, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. O del título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberán estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud, al excelentísimo y magnífico Rector señor Rector-Presidente de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, a través del Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean la nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en el caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.520 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta. Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Oficina de Empresas (polígono «Carrús»), de Elche, sucursal 0369, número de cuenta 640000/48, Universidad «Miguel Hernández», de Elche, concursos docentes, la cantidad de 3.520 pesetas en concepto de examen, especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa con indicación del número.

El resguardo de la transferencia deberá adjuntarse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Sexta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos. Los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Octava. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Novena. Los candidatos propuestos para la provisión de la plaza deberán presentar en el Registro General de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condenada penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los aspirantes españoles que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, sin perjuicio del recurso extraordinaria de revisión, y sin necesidad de comunicación previa a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

No obstante, y a elección del interesado, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición, ante esta Administración, en cuyo caso no habrá lugar a interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Elche, 3 de agosto de 2001.—El Rector Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

## ANEXO I

Concurso número: 1047.
Tipo de concurso: Concurso-oposición.
Referencia: DF1047.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Biología Vegetal.
Departamento: Biología Aplicada.
Actividades asignadas a la plaza: Docencia en biodiversidad vegetal y restauración de la cubierta vegetal, e investigación en biodiversidad y aplicaciones agroforestales de hongos micorrícicos, así como cualquier otra asignatura que, en el ámbito de su competencia, le asigne el Departamento.

Concurso número: 1023.
Tipo de concurso: Concurso-oposición.
Referencia: DF1023.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Farmacología.
Departamento: Farmacología, Pediatría y Química Orgánica.
Actividades asignadas a la plaza: Docencia en Farmacología en Medicina, e investigación en neurociencias, así como cualquier otra asignatura que, en el ámbito de su competencia, le asigne el Departamento.

Concurso número: 999.
Tipo de concurso: Concurso-oposición.
Referencia: DF999.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.
Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.
Departamento: Biología Aplicada.
Actividades asignadas a la plaza: Docencia en Nutrición y Bromatología, e investigación en dietética y nutrición, así como cualquier otra asignatura que, en el ámbito de su competencia, le asigne al Departamento.

Concurso número: 1034.
Tipo de concurso: Concurso-oposición.
Referencia: DF1034.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.
Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.
Departamento: Ingeniería.
Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en hidráulica agrícola y riegos, así como en cualquier otra asignatura que, en el ámbito de su competencia, le asigne el Departamento.

Concurso número: 1027.
Tipo de concurso: Concurso-oposición.
Referencia: DF1027.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento: Física Aplicada.
Departamento: Física y Arquitectura de Computadores.
Actividades asignadas a la plaza: Docencia e investigación en fundamentos físicos de la ingeniería, así como cualquier otra asignatura que, en el ámbito de su competencia, le asigne el Departamento.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE ...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

## I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de .....

Área de conocimiento .....

Departamento .....

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....

.....

.....

.....

.....

Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....)

Concurso de: Méritos ☐ Acceso ☐

## II. DATOS PERSONALES

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre |
|---|---|---|
| | | |

| Fecha de nacimiento | Lugar de nacimiento | Provincia de nacimiento | Número DNI |
|---|---|---|---|
| | | | |

| Domicilio | Teléfono |
|---|---|
| | |

| Municipio | Código postal | Provincia |
|---|---|---|
| | | |

Caso de ser funcionario público de carrera:

| Denominación del Cuerpo o plaza | Organismo | Fecha de ingreso | N.º R. Personal |
|---|---|---|---|
| | | | |

Situación: Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras .....

## III. DATOS ACADÉMICOS

| Títulos | Fecha de obtención |
|---|---|
| ..... | ..... |
| ..... | ..... |
| ..... | ..... |
| ..... | ..... |
| ..... | ..... |
| ..... | ..... |

Docencia previa: .....

.....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

| | Fecha | Número del recibo |
|---|---|---|
| Giro telegráfico ..... | | |
| Giro postal ..... | | |
| Pago en Habilitación ..... | | |

Documentación que se adjunta

.....

.....

.....

.....

El abajo firmante, don .....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/ méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ...